

**MEMORIA VALORATIVA
SERVICIOS SOCIALES**

AYUNTAMIENTO DE:

CUENCA

AREA DE SERVICIOS SOCIALES:

CUENCA

AÑO:

2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA AL QUE SE ADSCRIBE:

PRESTACION DE ALOJAMIENTO TEMPORAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

ALOJAMIENTO TEMPORAL Y ALTERNATIVO A LA CONVIVENCIA

1-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto. Valorar si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

Este proyecto atiende aquellas situaciones en las que personas o grupos familiares no pueden permanecer en su entorno o sea peligroso para su integridad. Recoge además la atención a aquellas personas que no disponen de vivienda y se encuentran en situación de riesgo o exclusión social así como el regreso a la unidad familiar cuando proceda.

2-POBLACIÓN DESTINATARIA Y PERFIL

Especificar la población objeto de intervención. Valorar si se adecua a lo inicialmente previsto.

Este proyecto atiende aquellas situaciones en las que personas o grupos familiares no pueden permanecer en su entorno o sea peligroso para su integridad.

Recoge además la atención a aquellas personas que no disponen de vivienda y se encuentran en situación de riesgo o exclusión social así como el regreso a la unidad familiar cuando proceda.

3-OBJETIVOS OPERATIVOS

Descripción de objetivos, Resultados esperados, Resultados conseguidos, Indicadores.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO 1: Informar sobre recursos de alojamiento alternativo de carácter urgente o no: 152

- El número de informaciones realizadas han sido 152, pero no se ha recogido la diferencia entre situaciones de carácter urgente o no, dado que el programa MEDAS no distingue esta variable.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO 2: Gestionar recursos de alojamiento temporal o permanente de carácter urgente o no a personas con imposibilidad de permanecer en su domicilio.

Número de casos que se han gestionado recurso de centro de alojamiento temporal o permanente: 24

. INDICADOR:

- Nº de solicitudes totales de urgencias tramitadas: No se han recogido los trámites de urgencia, sino las entrevistas de urgencias, sin señalar las variables de la demanda.
- Nº de informes sociales para recursos de estancias temporales de mayores: 23
- Nº de informes sociales para recursos de estancias temporales de discapacitados: 0
- Nº de informes sociales para recursos de estancias temporales de personas o familias de exclusión social: 37

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO 3: Gestionar recursos de alojamiento permanente a personas con imposibilidad de permanecer en el domicilio o carentes del mismo.

INDICADOR:

- Nº de informes sociales para recursos de permanentes de mayores: 10.
- Nº de informes sociales para recursos de permanentes de personas con discapacidad: 16

Revisados estos datos, tenemos que explicar que el número de recursos de carácter residencial que se han solicitado es mayor, si bien no pueden cuantificarse.

Las solicitudes de “alojamiento permanente” se proponen a su vez en informes de “puesta en conocimiento” de una situación de dependencia. Incluyéndose en el mismo informe la valoración para la Sección de dependencia y la prescripción de éste u otros recursos.

Por lo que aunque sí se han realizado propuestas de alojamiento permanente entre los 418 informes sociales para la prescripción de recursos de dependencia, desde el programa MEDAS no se recoge el detalle de dichos recursos o prescripciones.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO 4: Poner en conocimiento las situaciones de desprotección a estancias superiores u órganos judiciales.

• **_INDICADORES**

- Nº de informes de propuesta de incapacitación de mayores: 1
- Nº de informes de propuesta de incapacitación de personas con discapacidad: 0
- Nº de informes de propuesta de declaración de situación de riesgo: 43
- Nº de instancias recibidas de familiares, particulares o vecinos, que ponen en conocimiento situaciones de riesgo o presunta incapacitación: 4

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO 5 - Informar a la persona y/o familiares que se encuentran en alojamiento temporal con previsión de retorno, sobre los recursos comunitarios en su entorno.

- **INDICADORES**

- Nº demandas institucionales recibidas: 0.
- Nº de demandas particulares recibidas:
- Nº de informaciones realizadas a particulares.
- Nº de informaciones realizadas a instituciones.

Señalar que previo al ingreso "alojamiento temporal" sí se informan sobre otros recursos a los que pueden acceder al retornar al domicilio, y se gestionan o prescriben durante la estancia temporal, estos recursos suelen ser de carácter individual como el SAD o los Centros de Día.

Durante el periodo de alojamiento temporal no se realizan otras actuaciones con la persona o sus familiares, a excepción de los casos de tutela de menores, dado que se trabaja con la unidad familiar en previsión del retorno del menor.

Cabe señalar que no ha existido ninguna demanda de instituciones de cara al alta en los Centros de Alojamiento, por lo que tampoco se han realizado informaciones a tales centros.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO 6: Establecer planes de atención social (diseños de intervención) que favorezca el retorno de la persona a su entorno natural.

- **INDICADORES**

- Nº de planes de intervención propuestos a mayores.
- Nº de planes de intervención propuestos a discapacitados.

Nuevamente señalar que solo en los casos del retorno de menores se establecen planes de intervención para el mismo.

Si bien existen planes de intervención de la totalidad de los casos en los que ha existido un demanda de recurso que precise de informe social.

- **DESCRIPCION DEL OBJETIVO 7:** Informar a las asociaciones, grupos vecinales, sobre la realidad de las personas sin alojamiento

- **INDICADORES**

- Nº de participantes en las sesiones informativas.
- Nº de sesiones realizadas.

Este objetivo, de dimensión comunitaria no se ha realizado, no por no tener su importancia, sino por la dinámica del propio trabajo.

- **DESCRIPCION DEL OBJETIVO 8** Analizar el nivel de ocupación del Centro de Alojamiento de Urgencia de Cuenca.

INDICADORES

- Nº de plazas ocupadas.
- Nº de personas que siguen sin alojamiento una vez finalizado el plazo de permanencia en el Centro.

Todo lo relativo al centro de Alojamiento de Urgencia se ha hecho constar en la memoria del PLIS.

4-ACTIVIDADES

Actividades previstas, Actividades realizadas, Nº de participantes directos.

• FASE DE DESARROLLO

Información y orientación al usuario de los recursos de alojamiento alternativo, esta información se ha desarrollado principalmente por las trabajadoras sociales del Programa de Apoyo Personal y Atención Individualizada.

Dado que el ayuntamiento no cuenta con dispositivos de alojamiento para personas con discapacidad y/o mayores, tanto de carácter permanente como temporal, es preciso establecer la coordinación con las instituciones que sí los gestionan.

Así mismo se establece la coordinación con otras entidades que pueden prestar un alojamiento para personas en situación de riesgo social.

La coordinación que se establece es con:

- Secciones de la Dirección provincial de Cuenca de la Consejería de Bienestar Social:

- Dependencia.
- Mayores.
- Discapacitados
- Menores.

- Centros hospitalarios y de salud.

- ONG's: Cáritas: entidad que gestiona alojamientos temporales para personas en situación de exclusión social (centro de Alojamiento de Urgencia de Cuenca y Pisos propios de la entidad)

Diagnóstico social: para la valoración de la situación de la persona o familia. Y tras el mismo se realiza el diseño de intervención y planes de atención social en los casos que proceda.

Todas las intervenciones que llevan aparejadas la prescripción de un recurso se recogen en el programa MEDAS, por lo que se recoge en el expediente familiar tanto la ficha social como el diseño de intervención.

Tramitación de solicitudes al alojamiento y realización de informes sociales a las entidades que proceda.

Coordinación con los recursos de alojamiento alternativo en los casos que sea necesario.

Mantenimiento y actualización de alojamiento de urgencia.

Todo lo relativo al centro de Alojamiento de Urgencia se ha hecho constar en la memoria del PLIS.

• METODOLOGÍA

Durante este año 2015 y en relación a la prestación de Alojamiento Alternativo, señalar que el trabajo que se ha realizado ha sido de carácter individual y familiar mayoritariamente, dado que la dimensión comunitaria no se ha priorizado en esta prestación.

El trabajo se desarrolla en las siguientes fases:

- Diagnóstico de la situación familiar o individual, para la identificación de las necesidades y potencialidades para la propuesta del recurso más adecuado.
- Se han consensado los planes de atención social con dichas familias. A excepción de los casos en los que existía una posible situación de incapacidad y/o desamparo. Éstos se han comunicado a los organismos competentes (Sección de Menores, Mayores, Fiscalía Provincial...)
- Tramitación del recurso de alojamiento más adecuado conforme a la necesidad, siempre que las circunstancias lo permitan contando con el usuario y/o su familia.
- Seguimiento de los casos en situación de Alojamiento Temporal. Destacando que el seguimiento de los mismos es más pormenorizado en las situaciones de menores, siempre que se prevé su retorno.

5-COORDINACIÓN INTERNA DEL EQUIPO

Valorar la dinámica de trabajo del equipo, así como la participación en el proyecto de los distintos profesionales.

Los equipos de trabajo han seguido siendo durante el año 2015 equipos formados por las mismas figuras profesionales, esto ha hecho que la intervención para esta prestación tenga un marcado carácter individual o familiar. No abordándose desde los ámbitos comunitarios o de manera interdisciplinar.

Por tanto la coordinación ha sido, mayoritariamente, entre el equipo de trabajadores sociales. En las sesiones previstas para ello, 1 por semana para las cuestiones normativas y/o de conocimiento de recursos y leyes, y una cada quince días, si resultaba conveniente, para el análisis de casos, seguimiento de los mismos y/o supervisión de la intervención.

6-COORDINACIÓN EXTERNA

En este proyecto la coordinación externa ha sido esencial ya que las personas beneficiarias son derivadas, en la mayoría de los casos, a recursos especializados, siendo necesaria la aplicación de canales de comunicación adecuados para la correcta información, mejor gestión de trámites y servicios prestados.

Los principales agentes de coordinación externa han sido:

- Dirección provincial de Cuenca de la Consejería de Bienestar Social: para la tramitación de las solicitudes así como la información del estado de disponibilidad de plazas y centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.
- Centros de alojamiento alternativo públicos y privados: para la comunicación directa con el recurso que permita la actualización e información adecuada en relación a los nuevos casos y aquellos que ya están en funcionamiento, así como el conocimiento real de las funciones y servicios que estos prestan.
- Entidades locales: para el seguimiento, coordinación y gestión de aquellos recursos de alojamiento dependientes de los mismos (viviendas tuteladas).

- Otros sistemas relacionados con el proyecto: en especial el sistema sanitario para la tramitación de informes.
- Tercer sector: Cáritas dado que prestan un servicio de alojamiento para personas en situación de exclusión social.

7 – PERSONAL DEL APOYO A PROGRAMAS

Valorar la necesidad o no de que continúe este profesional, en base a los resultados obtenidos.

- **HUMANOS:** Equipos de atención primaria.
- **MATERIALES:**

Cabe destacar la necesidad de trabajar esta prestación desde la dimensión comunitaria, es por ello que la inclusión de otras figuras profesionales sería un valor añadido en la intervención.

8-EFICIENCIA DEL PROYECTO

Valorar la adecuación entre los recursos humanos y económicos destinados a la ejecución del proyecto y los resultados obtenidos.

No se ha destinado una cuantía específica para el grosor de la prestación de “Alojamiento temporal y alternativo a la convivencia”, aunque sí existe una partida definida para el Centro de Atención de Urgencia de Cuenca y que merece un análisis propio (ver memoria PLIS)

9 – VALORACION GENERAL DEL PROYECTO

Indicadores cuantitativos, cualitativos, dificultades, mejoras, propuesta de trabajo para el próximo año.

EVALUACION CUANTITATIVA

Los siguientes datos se extraen de los registros del programa MEDAS y de los registros propios del AIS, donde se recogen el número de citas previas concertadas y el número de personas que asisten a las mismas.

PERFIL

No se puede detallar un perfil de personas que han solicitado este tipo de prestación, cabe señalar que en su mayoría han sido personas con limitaciones funcionales asociadas a la edad o en situación de dependencia.

Existe una dificultad añadida para el análisis de los datos y que es que el programa MEDAS no contempla las prestaciones de dependencia desde los epígrafes de "mayores" o "discapacitados", sino únicamente desde los de "familia". No pudiéndose recoger este dato de manera independiente.

Por ello aunque se contempla que el número de demandas de información relativas a "recursos de alojamiento" son de 38 "demandas", consideramos que es un número erróneo.

Desde la atención diaria a la población sabemos el número solicitudes de información de "alojamientos temporales y residenciales" para mayores y discapacitados es mucho más elevado. Si bien estos datos se han registrado como en el epígrafe MEDAS como "familia/menores"- "prestaciones de atención a la dependencia". Y aunque el número de ésta es de 333 no se define con exactitud cuáles son prestaciones: económicas, de apoyo familiar o de servicios como SAD o de "alojamiento temporal o residencial".

Nº de demandas sobre recursos de alojamiento alternativo: 38.

Los demandantes de esta prestación son, mayoritariamente, los familiares más próximos a la persona que precisa del alojamiento, bien sea temporal o residencial.

RECURSOS

- Nº de informaciones realizadas sobre recursos de alojamiento alternativo: 152
- Nº de informes sociales para recursos de estancias temporales de mayores: 23
- Nº de informes sociales para recursos de estancias temporales de discapacitados: 0
- Nº de informes sociales para recursos de estancias temporales de personas o familias de exclusión social: 37
- Nº de Informes totales a instancia de órganos judiciales: 0
- Nº de informes sociales para recursos permanentes de mayores: 10

- Nº de informes sociales para recursos de permanentes de personas con discapacidad: 16
- Nº de informes de propuesta de incapacitación de mayores: 1
- Nº de informes de propuesta de incapacitación de personas con discapacidad: 0
- Nº de propuestas de declaración de situación de riesgo de menores: 43
- Nº de instancias recibidas de familiares, particulares o vecinos, que ponen en conocimiento situaciones de riesgo o presunta incapacitación: 4
- Nº de demandas institucionales recibidas que ponen en conocimiento situaciones de riesgo o presunta incapacitación : 0
- Nº de informaciones realizadas a particulares sobre los recursos comunitarios de su entorno: 0
- Nº de informaciones realizadas a instituciones sobre los recursos comunitarios de su entorno: 0
- Nº de planes de intervención propuestos de personas mayores
- Nº de planes de intervención propuestos de personas con discapacidad.
- Nº de planes de intervención propuestos con menores.
- Nº de participantes en las sesiones informativas comunitarias
- Nº de sesiones comunitarias realizadas
- Nº de plazas ocupadas del centro de alojamiento de urgencia.(Ver memoria PLIS)
- Nº de personas que siguen sin alojamiento una vez finalizado el plazo de permanencia en el Centro concedido. (Ver memoria PLIS)

Tras el análisis de los datos cabe señalar los siguientes aspectos:

- Existen personas que no tienen una respuesta a la necesidad de alojamiento temporal para mayores y discapacitados, bien por:
 - No estar valorados como personas dependientes aunque su situación sí sea de gran atención.

- Las valoraciones de personas en situación de dependencia, cuando son por motivos de urgencia, no son ágiles porque los sistemas de respuesta de la administración están saturados.
- La respuesta de “respiro familiar” se ha mermado en demasía por lo que el riesgo de claudicación de los cuidadores principales es cada mayor.
- La respuesta en la urgencia no es siempre posible por la merma de plazas públicas o concertadas vacantes.
- El alojamiento temporal para personas en situación de exclusión cuenta con plazas muy escasas.
- Reiteramos la dificultad de acceder a los centros residenciales para aquellas personas que no están valoradas como “dependientes con grados II y III”. Esto dificulta a las personas que por ancianidad precisan de mayor atención en el domicilio y que recursos como el SAD y el SED resultan insuficientes para la atención de los mismos.